

**ESTADO**

**EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2018-642**

3 de diciembre de 2020

La suscrita secretaria para asuntos disciplinarios notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Quejosa	Investigado	Fecha auto	Decisión	Folio
Expediente 2018-642	VIVIAN CHRISTINE AMÉZQUITA ACOSTA, representante legal de la sociedad de contadores públicos AMEZQUITA & CIA S.A.	HAROLD ALBERTO CHACON HEREDIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.224.021 y tarjeta profesional No. 191115-T	2 de diciembre de 2020	Se dispone correr traslado por el término de diez (10) HAROLD ALBERTO CHACON HEREDIA, para que, si a bien lo tiene, presente sus alegatos de conclusión.	

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy tres (3) de diciembre de 2020.



**YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**  
 Secretaria para Asuntos Disciplinarios  
 UAE-Junta Central de Contadores

Elaboró: Carol Álvarez

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

TRD-SE33-SB05

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

TRD-SE33-SB05